



Resolución de Decanato 1195 / 2025 - NAT -UNSa  
Expediente 10.042/2025. Fija fecha para la defensa del trabajo de tesina del  
estudiante Pablo Rubén Coronel Lamonaca, carrera IRNyMA - plan 2006  
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,  
13/08/2025

**VISTA:**

La resolución Decanato 693/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, mediante la que se aprueba el proyecto de tesina del estudiante Pablo Rubén Coronel Lamonaca - LU: 411.617 - DNI: 36.037.189, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 56, obra resolución Decanato 1068/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha once de julio de dos mil veinticinco, mediante la cual se reordena el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del estudiante Pablo Rubén Coronel Lamonaca - LU: 411.617.

Que el estudiante a fs 59, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves catorce de agosto del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno del director Ing. Sebastián Matías Benavente.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 2º.- FIJAR** el día catorce de agosto de dos mil veinticinco a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Pablo Rubén Coronel Lamonaca - LU: 411.617 - DNI: 36.037.189, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Elaboración de un proyecto de rehabilitación e intervención en un espacio verde para su revalorización desde la percepción social", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES:	M.SC. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO
	DR. LUCAS SEGHEZZO
	M.SC. JOHANA MARISA VILLADA
SUPLENTE	ING. GONZALO IVÁN ACUÑA

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales